

fotocopia guarda similitud conel original que que a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Repistro
y Comunicaciones
MEGC. C. M. T. T.

USHUAIA,

VISTO la Nota Nº 157/11, presentada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Ushuaia; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "2º TORNEO DE ATLETISMO "Facundo Rivas", organizado por la Institución Educativa citada en el Visto.

Que se desarrollarán durante los días dos (2) y tres (3) de diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que se realizará en el marco del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", celebrado durante el día tres (3) de diciembre.

Que está destinado a los alumnos que cursan sus estudios en Instituciones de Educación Especial de la Provincia.

Que congregará pruebas de campo y testeos, pruebas de velocidad, una Clínica a cargo del Técnico de la Selección Argentina de Atletismo para personas con Parálisis Cerebral y un paseo al Parque Nacional.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "2º TORNEO DE ATLETISMO "Facundo Rivas", organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), de la ciudad de Ushuaia, en el marco del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", a desarrollarse durante los días dos (2) y tres (3) de diciembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad referenciada.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

G.T.F.

H.N.C.

R. H.N.C.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

y serán Argentinas"
- Mala rocción de Turturo